

Marina Mercante: vínculo con el mundo

Proyecto de Ley de Cabotaje Marítimo pretende modernizar la actividad naviera en Chile

Aumentar la competencia, reducir costos logísticos y mejorar la eficiencia son pilares de esta iniciativa, no obstante, hay sectores que temen que la normativa afecte a los actores más pequeños del ámbito.

La Marina Mercante brinda un importante servicio al país, sin embargo la legislación que la rige necesita una urgente modernización. Actualmente hay un proyecto sobre esta materia en discusión en el Congreso, del cual se esperan las herramientas que hoy necesita esta actividad en nuestro país.

En mayo de 2025, la Sala del Senado aprobó en general el proyecto de Ley de Cabotaje Marítimo, que busca modernizar la regulación del transporte naviero de carga dentro de Chile. El objetivo es aumentar la competencia, reducir costos logísticos y mejorar la eficiencia, dado que actualmente solo el 4% de la carga en Chile se transporta por vía marítima debido a restricciones de la reserva de cabotaje. Actualmente, se discuten indicaciones específicas.

La legislación actual permite la reserva de cabotaje (transporte entre puertos nacionales) para navieras de bandera chilena, por motivos de seguridad y fomento industrial. Esto ha generado un mercado poco competitivo, con tarifas elevadas que impactan los precios finales para los consumidores.

EN QUÉ CONSISTE

Entre los principales puntos propuestos por el proyecto está la flexibilización de excepciones, referido a mantener la reserva para navieras chilenas, pero optimizar las excepciones existentes, permitiendo la participación de navieras extranjeras bajo ciertas

condiciones.

Otra es la protección del empleo nacional, al exigir que el 100% de la tripulación y oficialidad de las naves sean chilenos, asegurando así la protección de empleos locales. Además, las empresas extranjeras que operen en Chile deberán establecerse en el país.

La iniciativa también busca la reducción de costos, ya que se espera que la mayor competencia reduzca las tarifas de fletes por contenedor entre un 17% y un 35%, beneficiando especialmente a las mipymes importadoras y exportadoras, que tienen menos poder de negociación con navieras.

Además, el proyecto busca disminuir la congestión vial, reducir emisiones contaminantes y fortalecer la actividad portuaria, especialmente en el norte de Chile.

La discusión de la nueva Ley de Cabotaje Marítimo ha generado opiniones encontradas, por su lado el Gobierno busca que la norma sea aprobada, tal como lo han manifestado los ministros de Economía y Transportes y Telecomunicaciones, Nicolás Grau y Juan Carlos Muñoz, respectivamente. El argumento planteado por los secretarías de Estado es que el proyecto fomentará un transporte marítimo más barato, ecológico y con mayor empleo nacional. Además, se apunta a impulsar la competitividad de la economía chilena, beneficiando a los consumidores con



Hay consenso que la actividad de transporte marítimo requiere un marco regulatorio acorde con las circunstancias actuales del sector.

precios más bajos.

Desde la vereda contraria, hay organizaciones como la Confederación Nacional de Transporte de Carga (CNTC), que manifiestan preocupación sobre la integración vertical de servicios logísticos (una empresa controla

múltiples etapas de la cadena de suministro, como el transporte marítimo, los servicios portuarios y la logística terrestre), lo cual podría limitar la competencia al condicionar espacios en los buques a servicios adicionales.

También hay opiniones a favor

de mantener la reserva de cabotaje al 100% para buques chilenos, argumentando que permitir navieras extranjeras podría dañar a los pequeños navieros nacionales, especialmente en el sur, y generar una competencia desleal.

En resumen, el proyecto busca

modernizar un sector clave para la economía chilena, con beneficios potenciales como menores costos, mayor eficiencia y reducción de emisiones. Sin embargo, enfrenta críticas por posibles impactos negativos en los navieros nacionales.